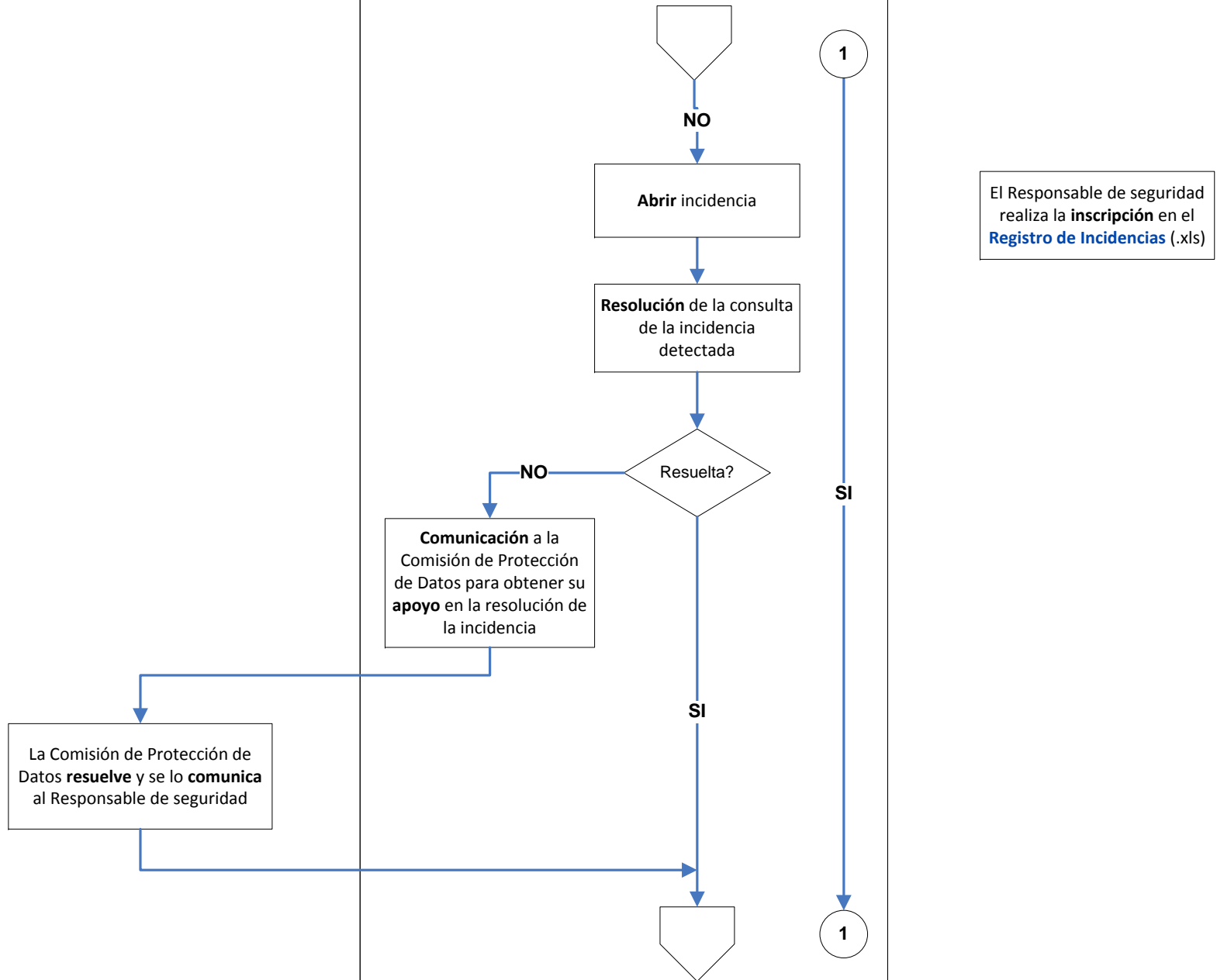


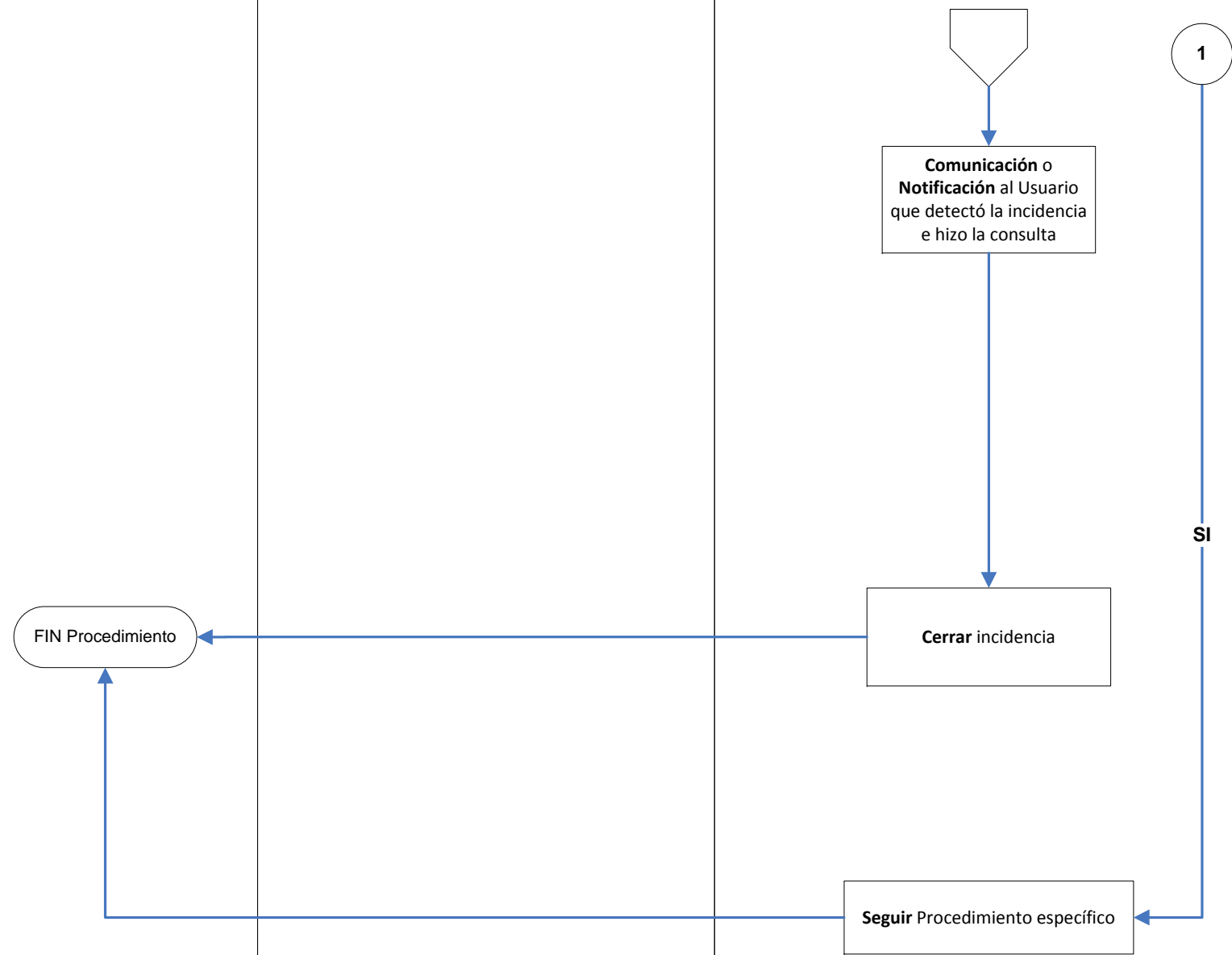
Usuarios	Comisión de PD de la UAH	Responsable de seguridad	Observaciones
<pre> graph TD A([INICIO Procedimiento]) --> B[Usuario detecta una incidencia] B --> C[Comunicación a la Comisión de Protección de Datos] </pre>	<pre> graph TD D[La Comisión de Protección de Datos evalúa la consulta de la incidencia detectada] --> E[La Comisión de Protección de Datos envía al Responsable de seguridad la incidencia y el procedimiento a seguir para su resolución] </pre>	<pre> graph TD F{De un tipo específico?} -- NO --> G{{}} F -- SI --> H((1)) </pre>	<p>Usuario: trabajador de la UAH (Personal Docente e Investigador, Personal de Administración y Servicios), alumnos actuales y antiguos alumnos</p> <p>¿Cómo? Mediante correo electrónico a la cuenta de protecciondedatos@uah.es</p> <p>Las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO no son consideradas incidencias</p> <p>Siempre y cuando la consulta no haya procedido del Responsable de seguridad</p> <p>Si la incidencia pertenece a un tipo específico de incidencia (la Habilitación o retirada de permisos de acceso, las Entradas/Salidas y Traslados de Soportes, el Borrado, destrucción o reutilización de soportes y la Recuperación de la información) se solucionan siguiendo su procedimiento específico</p>

Usuarios	Comisión de PD de la UAH	Responsable de seguridad	Observaciones
----------	--------------------------	--------------------------	---------------



El Responsable de seguridad realiza la **inscripción** en el **Registro de Incidencias** (.xls)

Usuarios	Comisión de PD de la UAH	Responsable de seguridad	Observaciones
----------	--------------------------	--------------------------	---------------



¿Cómo? Mediante correo electrónico

El Responsable de seguridad realiza la inscripción en el **Registro de Incidencias** (.xls) donde se recogerá **toda** la información requerida en el mismo

Al final de cada mes el Responsable de seguridad notificará a la Comisión de Protección de Datos por correo electrónico los casos relacionados con la Gestión de Incidencias, si se hubiesen producido

La Comisión de Protección de Datos revisará, con carácter **anual**, las incidencias acaecidas